

21/02/2023

## **Fiscalía de La Ligua logra condena para dos acusados de múltiples delitos**

En las primeras horas de la mañana del 16 de mayo del 2022, dos sujetos de la comuna de La Ligua reconocidos como Bayrón Fernández Espinoza y Víctor Ramón Palacios, se dispusieron a realizar una serie de delitos, mientras conducían por distintas localidades de la zona un auto robado. Ambos acusados abordaban a sus víctimas por distintas partes de la carretera, cortándoles el paso para después amenazarlos con armas de fuego y cortapunzantes, con el objetivo de robarles distintas especies y en algunos casos incluso el vehículo. Antecedentes que fueron expuestos por el Fiscal de la Ligua, José Ramírez, durante el juicio oral.



Según se explicó a los magistrados, estos hechos habrían afectado a cinco víctimas en un breve lapso de tiempo, lo que permitió a Carabineros dar con su ubicación y poder capturar a los acusados en la comuna de La Ligua. El Fiscal José Ramírez, expuso su prueba testimonial y pericial, además de otros medios de prueba que permitieron dar por acreditada la acusación del Ministerio Público.

El tribunal ratificó la acusación, declarando que: *“Los hechos antes referidos y la participación de Bayron Fernández Espinoza y de Víctor Palacios Cataldo se acreditaron en este juicio, principalmente, con los dichos de los testigos. Los hechos que se tuvieron por acreditados en el párrafo segundo, configuran por una parte el delito de hurto simple consumado y cuatro delitos de robo con intimidación, tres de ellos consumados y uno tentado.”*

La Fiscalía de La Ligua solicitó para los acusados la pena de 15 años y un día por los delitos de hurto simple y cuatro robos con violencia. La audiencia donde se comunicará la sentencia quedó fijada para el día 22 de febrero a las 15:00 hrs ante la Sala del Tribunal Oral en Lo Penal de Quillota, presidida por el Magistrado Lino Godoy Órdenes e integrada por las juezas María Luisa Ríos Latham y Genoveva Matteucci Vega.